



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto "L.A.T. 45 Kv Mora de Toledo - Malagón. Sustitución de los apoyos nº 132, 139, 140, 143, 145, 247 y 248", en el término municipal de Los Yébenes (Toledo).

Expediente: E-45211122506

Beneficiaria: UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.

Por resolución de 18.10.2022 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, se ha otorgado Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y se ha reconocido, en concreto, Declaración de Utilidad Pública del proyecto "L.A.T. 45 Kv Mora de Toledo- Malagón. Sustitución de los apoyos 132, 139, 140, 143, 145, 247 y 248", en el término municipal de Los Yébenes (Toledo).

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que comparezcan el día 20 de julio de 2023, a partir de las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Los Yébenes (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o que, por cualquier causa, no haya sido posible practicar la notificación individual.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. Asimismo, debe aportarse DNI, documentación acreditativa de la titularidad o derecho (escritura, Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles...) y número de cuenta bancaria para abonar el justiprecio en caso de llegarse a acuerdo. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.

Los datos personales incluidos en este procedimiento forman parte del tratamiento "DUP instalaciones eléctricas y gasísticas autorizadas", cuyo responsable es la Dirección General de Transición Energética, y que tiene por finalidad la gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas y gasísticas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable. Más información en esta página web: <https://www.castillalamancha.es/protecciondedatos>

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal: Los Yébenes (Toledo)

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Los Yébenes (Toledo)

FINCA	TITULARES	DATOS CATASTRALES		AFECCIÓN		NATURALEZA del terreno	CITACIÓN	
		Polígono	Parcela	Apoyo nº	Superficie (m ²)		Fecha	Hora
1	Beatriz Pastrana Molero Angel Martínez Castejón	17	47	132 N	2,89	Labor o labradío seco	20.07.2023	10:00
6	Manuel Moraleda Martín-Peñato	36	8	247 N	2,89	Labor o labradío seco	20.07.2023	10:30
7	Manuel Moraleda Martín-Peñato	36	8	248 N	2,89	Labor o labradío seco	20.07.2023	10:30

Toledo 22 de mayo de 2023.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-3092